Viernes 10 del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (*Mt* 5,27-32): En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Habéis oído que se dijo: 'No cometerás adulterio'. Pues yo os digo: Todo el que mira a una mujer deseándola, ya cometió adulterio con ella en su corazón (…)».

El matrimonio: ¿qué es casarse?

Rev. D. Antoni CAROL i Hostench
(Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España)

Hoy Jesús es taxativo: o todo, o nada. El amor es así. ¡También en el matrimonio!, pues casarse es, exactamente, "regalar mi vida". Es la institución del compromiso total entre un hombre y una mujer para "regalarse la vida" y "regalar la vida" (a los hijos). Cualquier restricción descalifica al matrimonio.

Eso implica un "para siempre" y un "solo tú". El amor es "totalizante": o todo o nada. Las condiciones y las restricciones son para el comercio. No hay alternativa. Y el sentido de la "celebración" del matrimonio (tanto civil como religioso) es el de otorgarse este compromiso públicamente: ante la sociedad (no es lógico que este compromiso permanezca escondido) y ante el Creador (el amor y el matrimonio son un "invento divino").

—No hay fiesta nupcial sin acto jurídico, en el que el hombre y la mujer se entregan y aceptan mutuamente. Y es que tanto el Derecho como la Fiesta son realidades sociales: nadie es capaz de celebrar una fiesta por sí solo, prescindiendo de los demás.

Donde hay amor no hay divorcio; donde hay divorcio no hay amor

Rev. D. Antoni CAROL i Hostench
(Sant Cugat del Vallès, Barcelona, España)

Hoy, Jesús nos recalca que la totalidad degenera en parcialidad —y deja de ser amor— cuando se pretende una "conyugalidad" con más de una persona o si interponemos un límite temporal. El amor conyugal no se puede compaginar ni con la temporalidad ni con la mediocridad. No es posible una declaración plenamente amorosa en la que entre explícitamente una limitación, ya sea en cuanto a la intensidad, ya sea en cuanto a la duración temporal.

Casarse es algo tan definitivo como "tirarse sin paracaídas". En cambio, "casarse" con la posibilidad legal del divorcio es como tirarse con paracaídas: no me abandono plenamente en el otro, no pongo mi vida totalmente en sus manos.

—El lenguaje manifiesta el talante del amor matrimonial: cuando alguien dice “te amo” se entiende que es para siempre, ya que a nadie se le ocurre decir “te amo, pero mientras me seas útil”, o “mientras no…”. El amor, en sí mismo, tiene vocación de perennidad: ¡los enamorados saben que hay eternidad!